



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00163-00
Demandante (s):	María de Jesús Rayo Méndez
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda con respecto de los demandados COLPENSIONES, PORVENIR S.A y PROTECCIÓN S.A, en los términos de los escritos insertos en el expediente, los cuales fueren allegados en el término concedido.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 27 DE JULIO de 2022 a la hora de las 9 AM.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, a la doctora MELANI VANESSA ESTRADA RUIZ como apoderada sustituta de la demandada a PORVENIR S.A y al doctor MIGUEL ANTONIO CUBILLOS SANABRIA como apoderado de la demandada PROTECCIÓN S.A en los términos y para los efectos de los poderes que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2929a8660863349c7e422d945d0916bade66c48d97ed2ee533fa57751d05dbde**

Documento generado en 23/03/2022 01:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>